

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA (V)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 157

POR EL CUAL SE INADMITE UNA DEMANDA.

Palmira, Valle del Cauca, 25 de marzo de 2021

Ref.: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA

Dte.: YESIKA MARIA PINO HERNANDEZ

Dda: DONATO'S MODA

Rad. 2020 - 00186- 00

Como quiera que la apoderada judicial de la parte demandante no se atempero a lo dispuesto en lo ordenado en el auto interlocutorio No. 73 de fecha 23 de febrero de 2021, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira Valle,

RESUELVE:

1º.) RECHAZAR la demanda laboral de Única instancia propuesta por la señora YESIKA MARIA PINO HERNANDEZ contra DONATO 'S MODA

2º.) Una vez ejecutoriado el presente auto, ordenase el ARCHIVO del expediente previa las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

DR. HECTOR HUGO BRAVO BENAVIDES.

La secretaria,

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por **ESTADO No. 17** de hoy se notifican las partes del auto anterior.

Palmira (V), 26 de marzo de 2021

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

SECRETARIA